

Guatemala, 11 de julio 2023
REF: Oficio CF/200-2023/MVV/gr

Licenciada
Rocío del Carmen Herrera
Encargada de la Unidad de
Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimada Licenciada Herrera:

De manera atenta me dirijo a usted, para informar que el Fondo Social de Solidaridad NO ha incurrido en gastos de viáticos para el exterior del país en el mes de JUNIO del año 2023.

Esto obedece para dar cumplimiento al **DECRETO 57-2008 Artículo 10 numeral 12 y Artículo 11 inciso 3.**

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECEBIDO
11 JUL 2023
Hora 17:30 Firma lsc.

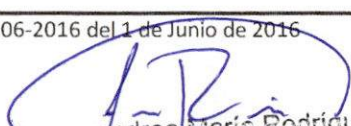
Reporte para la ley de Acceso a la Información Pública - Artículo 10 Numeral 12
Fecha de Actualización de la Información: 30 de junio de 2023
Corresponde al Mes de Junio, Ejercicio Fiscal 2023

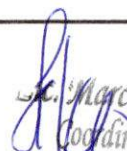
VIAJES INTERNACIONALES

TIPO DE VIÁTICO INTERNO	NÚMERO DE CUR	FECHA DE APROBACIÓN SICOIN	FECHA VIAJE	NIT DEL FUNCIONARIO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	AUTORIDAD QUE AUTORIZA LA COMISIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA EL VIAJE Y FORMULARIO	DESTINO DEL VIAJE	DURACIÓN TOTAL EN DÍAS	COSTO DE VIÁTICOS EN QUETZÁLES	CON CHQUE	FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL VIÁTICO	OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN
----------------------------	---------------	-------------------------------	-------------	------------------------	---------------------------	--------------------------	--	--	----------------------	---------------------------	--------------------------------------	-----------	--	--

SIN MOVIMIENTO

** Dentro del Acuerdo Gubernativo 106-2016 del 1 de Junio de 2016


Andrea María Rodríguez
Encargada del Módulo de Tesorería
Fondo Social de Solidaridad

v. B. 
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad